



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Febrero 04 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_1556___/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 188 de fecha 04.02.2011 presentada por Don (a)DISTRIBUIDORA SUPER 10 S.A. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don IVAN TORREALBA ACEVEDO de fecha 22.12.2010

El certificado de Antecedentes N° 270.877.018 - 270.878.422 - 270.878.021

La Declaracion Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 03.02.2011

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)SOC.INMOBILIARIA E INVERSIONES INVERSOR S.A., Rut N° 76.221.960-3, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1651 que funciona en E.RAMIREZ N° 554

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 04.02.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(s)

MHH/RSE/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

